



Institución Educativa
"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal mediante
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

ADENDA ACLARATORIA A LA INVITACION PÚBLICA 013-2022

OBJETO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ PARA LA VIGENCIA 2022

La Institución Educativa José Joaquín Flórez Hernández se permite hacer adenda a la invitación pública 013-2022 en el sentido de corregir el numeral 2.2.2 Requisitos de capacidad técnica

2.2.2 Requisitos de capacidad técnica

- En los contratos de prestación de servicios (técnicos o profesionales), en los contratos de obra y en los de consultoría, el oferente deberá allegar
- Copia de los títulos técnicos, tecnólogos o profesionales otorgados por una Institución Educativa acreditada por el Ministerio de Educación Nacional (Diploma y acta de grado)
- Copia de la tarjeta profesional, en los casos que haya lugar a ello
- Copia del certificado de antecedentes del órgano rector de la profesión

La prestación directa del servicio por parte del profesional extranjero a la Entidad Estatal, es necesaria la homologación del título profesional obtenido en el extranjero, salvo excepciones legales. El procedimiento de homologación es necesario porque en la medida en que la regulación nacional exija título de idoneidad, no puede desarrollarse el ejercicio profesional en Colombia sin el cumplimiento de dicho procedimiento. De ser necesario acreditar los requisitos académicos obtenidos en el exterior del equipo de trabajo del proponente, dichos requisitos podrán ser tenidos en cuenta en cada Proceso de Contratación sin que sea necesario el requisito de homologación; y la labor profesional de las personas naturales vinculadas al contratista estará restringida solamente en cuanto lo prevea de forma expresa la normativa o que para la ejecución del contrato requieran el ejercicio de su actividad profesional.

MODIFICACIÓN

2.2.2 Requisitos de capacidad técnica

Los futuros oferentes demostraran su capacidad técnica a través de las actividades económicas inscritas tanto en el RUT como en la cámara de comercio, conforme la codificación CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, en el siguiente código:

- ✓ 1811 actividades de impresión

Los demás puntos, requisitos y condiciones de la invitación se mantienen

LAMBERTO GARCÍA
Rector

Ciudadela las Américas, Sector Picalaña teléfono 5163640
E-mail: inst@iejosejoaquinflorezhernandez.edu.co
www.iejosejoaquinflorezhernandez.edu.co